

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12527 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil, n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

1º.- Que en el procedimiento número de identificación 28079 1 0000078 /2013 y concursal número 7/2013, por auto de fecha 14 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso de acreedores al deudor Montajes Aguado S.L. y C.I.F., número B-28231413 con centro de intereses principales en calle Virgen del Lluç, 103-Bajo 28027 de Madrid y que coincide con el lugar de su domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrado D. Francisco José Conca Higón como Administrador de este concurso.

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: Dirección Postal: Despacho abogados Sr. Hernández Amores, en C/ Pez Austral, 10 – bajo D 28007 Madrid con número de teléfono 963522846 – 658965753 y Fax: 963511315, también se podrá efectuar al correo electrónico a efectos de comunicaciones: francisco@concahigon.com; ó consultores@concahigon.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicara en el Boletín Oficial del Estado.

5ª Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 L.C).

Madrid, 20 de marzo de 2013.- El Secretario.

ID: A130014905-1